

dose al tiempo de expedirse los documentos con que deben ser conducidos.

Art. 5.º En vista de las dificultades que hay actualmente para conducir á esta ciudad harinas del interior del país, queda permitida por ahora la internacion de ese artículo con el gravámen de cuatro pesos por carga de diez y seis arrobas netas, y el de los impuestos municipales.

Art. 6.º Caerán en la pena de comiso los efectos extranjeros y nacionales que sin permiso del Gobierno General ó del militar del Estado, sean internados por alguna vía que no sea la carretera de Veracruz á Jalapa.

Art. 7.º Debe entenderse que los derechos generales y municipales mencionados en cada uno de los arts. 1.º, 3.º, 4.º y 5.º, causarán el aumento de la contribucion en el acto de ser satisfechos, como previene el supremo decreto de su creacion.

Imprímase, publíquese, circúlese y comuníquese á quienes corresponda para su exacta observacion.

Jalapa, Enero 22 de 1863.—*Manuel Diaz Miron.—Ricardo B. Suarez, Oficial 5.º*

Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion.—Departamento de gobernacion.—Seccion 1.ª.—El C. presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«*BENITO JUAREZ, Presidente de la República Mexicana, á sus habitantes, sabed:*

Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Sin perjuicio de la organizacion militar que hasta hoy se ha dado, ó en adelante se diere á la guardia nacional del Distrito, el gobernador del mismo procederá inmediatamente á la organizacion de todas las fuerzas populares que puedan ponerse en accion contra los invasores del territorio mexicano, atendiendo con ellas la preferencia á la seguridad de la capital.

Art. 2.º Para esta organizacion se sujetará el gobernador del Distrito á las bases siguientes:

I. Todo varon habitante del distrito que no tenga ménos de diez y ocho años ni más de sesenta, y que no preste servicio activo en el ejército ó en la guardia nacional, está obligado á prestarlo en las fuerzas de que habla este decreto, ó á contri-

buir para sostenerlas, pagando mensualmente una contribucion que no baje de dos reales ni exceda de cien pesos cada mes.

II. El gobernador del Distrito queda autorizado para fijar equitativamente dentro de esos términos, la contribucion de cada individuo, para admitir en pago otras prestaciones que puedan utilizarse en la guerra, y para fijar las reglas de la recaudacion del impuesto.

III. A los físicamente impedidos, á los sacerdotes de cualquiera culto y á los empleados públicos en actual servicio, no se podrá exigir que sirvan personalmente en estas fuerzas, pero quedarán obligados á pagar la contribucion que se les imponga.

IV. Sólo quedarán exentas de este pago las personas del todo insolventes; mas en tal caso prestarán el servicio personal á que los obliga este decreto, si no pudieren alegar ninguna de las excepciones contenidas en la fraccion anterior.

V. El producto de esta contribucion se invertirá precisamente en mantener, armar y vestir á las fuerzas antedichas.

VI. Los individuos afiliados en ellas gozarán de las prerogativas acordadas á los que prestan sus servicios en la guardia nacional; y si murieren combatiendo contra el invasor extranjero, sus familias obtendrán los beneficios concedidos en igual caso á los soldados de la misma guardia.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe. Dado en el palacio nacional de México, á siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—*Benito Juarez.*—Al C. Juan A. de la Fuente, ministro de relaciones y gobernacion.

Y tengo la honra de comunicarlo á vd. para su cumplimiento.

Libertad y reforma. México, Febrero 7 de 1863.—*Fuente.*

Departamento de gobernacion.—Seccion 1.ª.—El C. Lic. Manuel Zomera y Piña, gobernador civil y militar del primer distrito del Estado de México, con fecha de ayer me dice lo siguiente:

«En el gobierno que es á mi cargo se ha suscitado la duda sobre la genuina inteligencia que debe darse al art. 8.º de la ley de 25 de Enero del año próximo pasado, y al 1.º de la de 9 de Abril del propio año, porque previniendo el citado artículo 8.º que en los casos á que se refiere la ley de que es parte, siempre que una sentencia

del consejo de guerra ordinario sea confirmada por el comandante militar respectivo, será ejecutada desde luego sin ulterior recurso, y ordenando el 1.º de la de 9 de Abril, que en las causas militares conozcan en segunda instancia los tribunales superiores de los Estados; éste gobierno vacila sobre si los negocios que no son militares, y que las circunstancias porque atraviesa el país han obligado al gobierno de la Union á ponerlos bajo la jurisdiccion de la autoridad militar, áun despues de confirmada la sentencia del consejo de guerra ordinario por el comandante militar respectivo, deberán ser ventilados en segunda instancia por los tribunales superiores como lo dice la expresada ley de 9 de Abril ó si los fallos que sobre ellos se den, serán ejecutados como lo ordena el citado artículo 8.º

El gobierno que es á mi cargo, siente infinito distraer la atencion del primer magistrado de la nacion en estos momentos con la presente consulta; pero es indispensable, porque de la superior resolucion que á ella recaiga, depende el que se expediten varios negocios interesantes que en la actualidad se hallan pendientes.

Tal es el motivo porque esté gobierno ruega al primer jefe de la nacion, se sirva dar su suprema decision sobre el punto que se consulta, á fin de que teniéndola como regla general, normé á ella sus procedimientos.

Y tengo el honor de insertarlo á vd. para que se sirva darle la resolucion que se desea.

Libertad y reforma. México, Febrero 16 de 1863.—*Blanco.*—C. Ministro de Relaciones y Gobernacion.

Seccion 1.ª.—Dí cuenta al ciudadano presidente de la nota de vd., fecha 16 del actual, en que insertó la que le fué dirigida por el ciudadano gobernador civil y militar del primer distrito del Estado de México, manifestando la duda que le ha ocurrido sobre la inteligencia que deba darse á los artículos 8.º de la ley de 25 de Enero del año próximo pasado, y 1.º de la de 9 de Abril del mismo año; porque el primero previene que en los casos á que se refiere la ley de que es parte, siempre que una sentencia del consejo de guerra ordinario sea confirmada por el comandante militar respectivo, será ejecutada desde luego sin ulterior recurso, y el segundo de los artículos citados, manda que en las causas militares conozcan en segunda ins-

tancia los tribunales superiores de los Estados; causando esta aparente contradiccion la duda de aquel gobierno, sobre si los negocios que no son militares, y que las circunstancias porque atraviesa el país han obligado al gobierno de la Union á ponerlos bajo la jurisdiccion de la autoridad militar, áun despues de confirmada la sentencia por el comandante militar, deberán ser ventilados en segunda instancia por los tribunales superiores, como lo dice la ley de 9 de Abril, ó si los fallos serán ejecutados como lo previene la ley 25 de Enero.

En vista de todo, el ciudadano presidente se ha servido dictar la siguiente aclaracion: «Solo tiene lugar la segunda instancia en los juicios de que se trata, cuando el jefe militar respectivo disienta del fallo pronunciado por el consejo de guerra.»

Lo que comunico á vd. para los fines consiguientes.

Libertad y reforma. México, Febrero 20 de 1863.—*Fuente.*—Ciudadano ministro de la guerra.

Son copias. México, Febrero 20 de 1863.—*Juan de D. Arias.*

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.—Seccion 3.ª.—Circular núm. 88.—A fin de gravar al comercio lo ménos que sea posible, y de evitar las dudas que pudieran ocurrir respecto á la expedicion de guías, el ciudadano presidente de la República, con vista del parecer de la administracion principal de rentas del Distrito, se ha servido acordar se observen las disposiciones siguientes:

1.ª El derecho de contra-registro se causa en el lugar del consumo, entendiéndose por tal el punto marcado como de final destino en las guías expedidas por la respectiva aduana marítima ó fronteriza.

2.ª Los administradores de rentas de las capitales de los Estados, y la principal del Distrito, pueden expedir para fuera de ellos guías libres, á fin de que en ninguna vuelva á cobrarse el contra-registro.

3.ª Se exceptúan de lo dispuesto en la regla anterior, las guías que amparen efectos destinados á la capital de la República, por los que se pagará el total derecho de contra-registro, áun cuando se hubiera satisfecho en otra parte.

Lo que de suprema orden digo á vd. para su debido cumplimiento.

Libertad y reforma. México, Febrero 18 de 1863.—*Núñez.*

EL DISCURSO DE NAPOLEON III, EN LA
APERTURA DE LAS
SESIONES DE LAS CAMARAS FRANCESAS.

La palabra imperial que se deja oír de vez en cuando en ocasiones solemnes, se dirige no sólo á la Francia, sino al mundo entero, y ha solido ser una exposicion de principios, un programa de la política napoleónica en las cuestiones de interés europeo. *El imperio es la paz*, dijo Bonaparte para tranquilizar á la Europa y hacer cesar las alarmas que producía su ambición. *La Italia libre hasta el Adriático*, dijo al comenzar la campaña y al fomentar la revolucion en la Península. El imperio ha sido la agitacion y la guerra en ambos Continentes; el Véneto gime aún bajo el yugo austriaco y la Italia conserva la llaga cancerosa del poder temporal del Papa. El mundo sabe ya el crédito que debe dar á las promesas del emperador de los franceses, y conociéndolo acaso este soberano, juzga más acertado no prometer más y dar en sus discursos verdaderos enigmas que á ninguna cuestion ofrecen solucion.

El discurso del 12 de Enero, pronunciado al abrirse las sesiones de ambas Cámaras, nos parece el más pobre, el más exiguo, el más falto de sentido político de cuantos han articulado los labios del hombre del 2 de Diciembre. Hay en él algo de vaguedad, de duda y desaliento, y es, en resumen, un ingenioso esfuerzo para ocultar ó para disimular la verdad. No creemos que se nos acuse de jactancia al figurarnos que una de las cosas que han contribuido á hacer más vago y más lleno de reticencias el discurso inaugural, ha sido el estado de la cuestion mexicana, tanto en las regiones encumbradas de la diplomacia, como en el terreno de los hechos militares. Despues de las sesiones anteriores, en que ocuparon lugar tan prominente la palabrería y las profecías de Mr. Billault, que decía: «á esta hora nuestro ejército expedicionario estará en la capital de México,» y aseguraba que no había de interrumpirse la perfecta inteligencia con Inglaterra y España para llevar á cabo la Intervencion, natural es que al volverse á reunir el Cuerpo Legislativo, Napoleon le diera cuenta del resultado de la expedicion y del fruto de los millones del crédito suplementario, arrancado para los gastos de la guerra. Dificilillo y duro para la dignidad del César, é incompatible con lo que ha dado en llamarse el honor de la

Francia, era entrar en la sencilla narracion de los hechos que han ocurrido en la cuestion mexicana y explicar el *statu quo* del segundo cuerpo expedicionario. Ya que en Francia, por una concesion de Luis Napoleon, que recuerda la constitucion *octroyée* por Luis XVIII, se juega á sistema representativo, fuerza era decir algo de México, pero contando con la sumision de la mayoría de los diputados, cuyas candidaturas y cuya eleccion fueron obra del gobierno, que paternalmente cuida de que no se extravíe el sufragio, se salió del paso en el discurso con un renglon que nada dice, nada significa, que no da cuenta del pasado ni anuncia lo que será del porvenir. Si el Cuerpo Legislativo se da por satisfecho con este estudiado logogrifo en que ingeniosamente se confunde la cuestion mexicana con las de China y Cochinchina, aumentará la gratitud que ya le profesa por tantos títulos el emperador, pero se mostrará indigno de representar á la Francia.

En la cuestion de México, el Cuerpo Legislativo, si recuerda las promesas de Billault, tiene que preguntar á Napoleon: ¿qué has hecho del honor de la Francia? La respuesta, á ser sincera, seria capaz de ruborizar á la Francia, y se encuentra ya en fragmentos aislados en el informe del mariscal Randon, Ministro de la Guerra, llamando aliados á Márquez y á Gálvez en las proclamas de Forey, en el informe del Ministro de Hacienda sobre el desequilibrio que los gastos de la expedicion han causado en el presupuesto de 1862, 1863 y 1864, y en los debates de las Cámaras españolas.

Para México el discurso imperial es más notable por lo que calla, por lo que quisiera ocultar, que por lo que dice, que no es más que una bravata que los hechos ponen en un completo ridículo.

Examinaremos, sin embargo, todo el discurso, deteniéndonos particularmente en lo que se refiere á las relaciones exteriores del Imperio, haciendo notar, ante todo, que mientras en Paris ningun Diario puede dar los mensajes del Presidente de la República, aquí el *Diario Oficial* fué el primero en insertar el discurso del 12 de Enero.

El primer párrafo declara que la celebracion del último período de sesiones, es una prueba de la gratitud imperial hácia las Cámaras, lo que indica hasta dónde han llegado las complacencias de éstas.

En el segundo se afirma que ya las masas no son susceptibles de movilidad, que no se necesitan incidentes favorables

para ganar las elecciones, y que las convicciones no cambian á los soplos que agitan la atmósfera política. Esto quiere decir, en buen romance, que el régimen imperial se cree seguro y que está ya *fabricada la opinion*, como decía Fouché, habiendo fundada esperanza de que el Cuerpo Legislativo que venga despues sea tan dócil como el actual.

El tercer párrafo promete nada menos que una ojeada retrospectiva al período de los últimos cinco años, para que formarse pueda juicio exacto del espíritu con que se han dirigido los negocios del país. La ojeada es tan rápida, tan fugitiva, tan superficial, como la del que se asusta ante lo que se presenta á su vista; y si diputados y Senadores creyeron escuchar la historia de cinco años, buen chasco se llevaron, pues no supieron ni la de los últimos cinco meses. Tal vez no se quiso cansar su atencion con la crónica de acontecimientos que deben saber, siquiera porque en ellos han servido de coro al monólogo imperial.

Muéstrase maravillado S. M. de que sea cosa usual sospechar en los actos de los soberanos motivos secretos ó combinaciones misteriosas, cuando todo su afán y todo su gusto ha sido constituirse en sibila de los tiempos modernos, en ocultar sus planes, en dejar caer medias palabras, y en tener á los pueblos en perpétuas conjeturas sobre la política, como niños que entran en quietud admirando por vez primera los portentos de un hábil prestidigitador. Y si no, ¿qué solucion tendrá la cuestion de Italia? ¿Cuál es el último programa de la expedicion á México? ¿Qué quiere la Francia en Grecia? Nadie lo sabe, y vamos sospechando ya que tanto misterio consiste, en que tampoco lo sabe el mismo emperador que camina sin plan y á la ventura, fiando demasiado en la degradacion del mundo y no en la buena estrella que presidió á la resurreccion de su raza.

Pero atencion, que por esta vez va á hablar con toda franqueza y sinceridad: su política siempre ha consistido en aumentar la prosperidad de la Francia y su preponderancia moral, sin debilitar el poder puesto en sus manos, ni abusar de él; en conservar en el exterior, dentro de los límites del derecho y de los tratados, las legítimas aspiraciones de los pueblos hácia un mejor porvenir; en desarrollar las relaciones comerciales de la Francia con los pueblos á quienes la liga la comunidad de intereses; en eliminar de los per-

gaminos diplomáticos las antiguas causas de litigio para evitar los pretextos de mala inteligencia, y en insistir en una plena reparacion por cualquier insulto hecho á la bandera francesa, por cualquier perjuicio contra los súbditos franceses.

Del dicho al hecho hay gran trecho, y si no, veamos por partes. De los informes de Fould sobre el aumento del déficit, á pesar de su notoria habilidad en agrupar cifras para disimular la verdad de la situacion, no resulta probado que haya aumentado la prosperidad de Francia. La preponderancia moral del imperio está en verdadera decadencia en ambos continentes, porque en todas partes inspiran recelo y proyectan una sombra de desconfianza sus ambiciosos designios y sus ensueños de engrandecimiento y de conquista. Los resentimientos de la Italia, donde ningun partido ha quedado satisfecho de la política francesa, y donde todos se quejan de haber sido engañados, la ruptura de la convencion de Lóndres, negándose la Inglaterra y la España á cooperar á la intervencion en México, la oferta del trono helénico á un príncipe inglés, sin que el pueblo griego haya tenido en cuenta á la Francia, la repulsa terminante de los gabinetes de Lóndres y de San Petersburgo, á secundar la intentada mediacion en los Estados-Unidos, la alarma difundida en toda la América; todo esto demuestra que va muy de baja la preponderancia moral del imperio en el mundo, y que el sueño del dominio universal, es hoy más irrealizable que nunca, sobre todo desde que un pueblo débil y pobre, calumniado y despreciado de este lado del Atlántico, ha enseñado á las naciones que no son invencibles los vencedores del Alma y de Sebastopol, y que los pueblos agredidos, si tienen amor á su nacionalidad, pueden ser más fuertes que el usurpador, que pretende arrebatárles su independencia para uncirlos como esclavos á su carro triunfal.

Que Napoleon no quiera debilitar el poder puesto en sus manos, es la gran verdad contenida en su discurso, pero por demasiado sabida pudo hábersela callado.

Jactarse de conservar en el exterior, dentro de los límites del derecho y los tratados, las legítimas aspiraciones hácia un mejor porvenir, es el colmo del descaro, cuando los plenipotenciarios imperiales saben firmar tratados, para declarar que sus firmas valen tanto como el pedazo de papel que las contiene, y cuando los generales franceses saben pactar armisticios, aprovecharse de sus ventajas, y violar

despues, quedándose por perfidia en posiciones que debían disputar con las armas. ¿Qué tiene que ver la Francia en conservar ó extinguir las aspiraciones de pueblos libres ó de mejor porvenir? ¿Quién le ha dado la tutela del mundo? Pero ya vemos cómo cumple la mision que se ha impuesto: ella es el obstáculo á la unidad de la Italia, ella la que declara que por bien del orbe católico, los romanos deben ser esclavos del Papa; ella la que viene á contrariar la regeneracion de México, cerrándole el camino del porvenir, para restaurar el más odioso, el más brutal despotismo, el del sable y la sotana.

Si decae la preponderancia moral del imperio, con ella tienen que languidecer sus relaciones comerciales, con daño de las clases productoras de la Francia. Llevando la guerra á todas partes, suscitando agitaciones intestinas y sembrando desconfianzas, no se favorece el desarrollo del comercio. Solo la expedicion á México, que ha venido á cerrar buenos mercados y á paralizar el tráfico, es un mal irreparable para el comercio francés, que reinando aquí la paz, se hubiera compensado en gran parte del perjuicio que le ha hecho sufrir la guerra americana.

De los pergaminos diplomáticos no elimina el emperador las causas de litigio, sino que sabe crear desavenencias, y busca hasta infames especulaciones, que ni siquiera son francesas, á quienes amparar para tener nuevos pretextos de mala inteligencia. Así á lo ménos lo ha hecho en México, donde la víspera del arreglo equitativo de las dificultades diplomáticas, faltó á su palabra empeñada y se separó de la Inglaterra y de la España, provocando conflictos con estas potencias, que no le harán la guerra, pero que contrariarán su preponderancia moral, que tendía á convertirse en humillante yugo.

El afán de insistir en obtener reparacion por cualquier insulto hecho á la bandera francesa y por cualquier perjuicio contra súbditos franceses, se exajera de adrede hasta inventar insultos y perjuicios imaginarios, y hasta poner la bandera francesa en manos de malhechores y asesinos para que ellos ayuden á lavarla de sus manchas.

El emperador disfraza, pues, su verdadero programa; y cuanto hemos dicho contrariando sus palabras, está ya en la conciencia del pueblo francés y del mundo entero, que va dejando á Napoleon en completo aislamiento y lo empieza á con-

templar con ménos terror, con ménos espanto.

Napoleon se jacta de haber contribuido á la union de los principados danubianos, cuando en realidad la constitucion de la nacionalidad moldo-válaca es un hecho que no pudo impedir.

Habla de su intervencion en Siria y Montenegro, sin atreverse á hablar de la prosperidad de la Turquía, cuyo estado interior nada ha adelantado con la inmixcion de las otras potencias.

Se alaba de haber defendido la independencia de la Italia, obra que quedó incompleta porque retrocedió ante el Austria, dejando entre sus garras á Venecia, porque apuntala con sus bayonetas el cárcelido solio pontificio y estimula la reaccion en Nápoles. Se alaba también de no haberse complicado en la revolucion italiana que él mismo atizó y favoreció para abandonarla despues, y por fin se alaba de haber restablecido amistosas relaciones con el Austria, para lo que necesitó faltar á su programa de *la libertad de la Italia hasta el Adriático*, y de no haber abandonado al Santo Padre.

Al hablar de la España comienzan las omisiones deliberadas para ocultar la verdad, sin lograr engañar á nadie. Se ha hecho el deslinde de la frontera pirenaica, se ha arreglado la deuda de 1823, deuda que un Bonaparte cobra á los españoles por la intervencion borbónica del duque de Angulema para restaurar el feroz absolutismo de Fernando VII; pero no se dice ni una palabra de la convencion de Londres, ni de la *defeccion* de Prim, ni de los debates del Senado, ni de las desavenencias entre las dos Cortes, ni de la *debilidad* de haber dejado solito en México al ejército francés. Este silencio es más significativo que todos los reproches y lamentaciones de la prensa asalariada.

Con respecto á la *pérfida Albion*, el mismo silencio. Se anuncia solo que está á punto de concluirse un tratado de comercio con la Inglaterra, pero no se pronuncia ni una palabra sobre la *difunta* convencion, como ha dado en llamarla el periódico de lord Palmerston, ni sobre si el gobierno británico acepta ó no la propuesta de tomar parte de los despojos de México.

Parece que, cuando ménos en la Gran Bretaña y en la península ibérica, no se ha aumentado mucho la preponderancia moral de la Francia.

Sigue despues este curioso párrafo, en que cae el nombre de México despues del

de China y del de Cochinchina para criar una especie de confusion, y mostrar á las Cámaras un lienzo de sombras chinecas que las deje absortas y lelas:

"Finalmente, las expediciones á China, á Cochinchina y á México, prueban que no hay ningun país, por lejano que sea, donde pueda quedar impune una tentativa contra el honor de la Francia. Empezas semejantes no se consuman sin complicaciones. El deber se abre camino entre peligros. Sin embargo, la Francia se ha acrecentado con dos provincias. Las barreras que nos separaban de nuestros vecinos han desaparecido; un vasto territorio se ha abierto á nuestra actividad en el Oriente, y lo que es mejor que las conquistas, hemos adquirido derecho á la simpatía de los habitantes, sin perder la confianza de los gobiernos."

No estamos muy interiorizados de lo que ha pasado en China, donde un general de Francia, hoy conde de Pelikao, saqueó el palacio imperial de Pekin, ni en Cochinchina, á donde fueron los franceses por la sed de conquistas; pero en México, cuyo nombre se escribe con altivo desden detrás de los de aquellas regiones, estamos viendo que la expedicion solo prueba que han hecho *fiasco* los designios del emperador. En la "historia de los cinco años," prometida por el emperador que ha comentado á César, merecía algo más la expedicion á México que ponerla en paralelo con las de China y Cochinchina.

Se confiesa, sin embargo, que empresas semejantes no se consuman sin complicaciones, y esta bella reflexion imperial, en vista de los hechos, no pasa de lo que llamamos por acá verdades de Pero Grullo.

"El deber se abre camino entre peligros." Francamente confesamos que no comprendemos lo que esto quiere decir. Sigue lo de la adquisicion de las dos provincias, lo del territorio abierto en el Oriente, para apartar de la cuestion de México la atencion de los Senadores y diputados, y luego viene aquello de haber merecido las simpatías de los habitantes, sin perder la confianza de los gobiernos, frases que acaso se referirán á China ó á Cochinchina; pero que de ningun modo pueden ser aplicables á México, ni á España, ni á Inglaterra, ni á Italia, ni á Grecia, ni á los Estados Unidos.

El pasaje del discurso, relativo á México, será acaso preludio de la grande aria que ya estaria ensayando Mr. Billault, y apurado ha de verse el famoso ministro sin cartera, si tiene que tomar por tema

obligado para sus cromáticos y *floriture*, el paralelo entre las expediciones á México y Cochinchina, sobre todo, si tiene que trazar la historia del *negocio* de Puebla y de la inaccion de Forey. Quién sabe si hablando en cochinchino, sea gloriosa una historia que puede reasumirse en los capítulos siguientes:—*Rompimiento de Orizaba*.—*Violacion de un armisticio*.—*Exaltacion y destronamiento de Almonte*.—*Negocios del 5 de Mayo*.—*Dos proclamas de Forey*.—*Alianza con Márquez y compañía*.—*Deportaciones á la Martinica*.—*Desercion de zavaos y cazadores*.—*Negocios de Acapulco y Tampico*.

El laconismo imperial, al hablar de México, es un indicio seguro de que, aunque tarde, se conocen las complicaciones y peligros de tan descabellada empresa. Por lo demas, el franco Napoleon, que no gusta de que se le atribuyan motivos secretos, ni combinaciones misteriosas, se abstiene de declarar cuáles son sus intenciones con respecto á México, y si por fin nos regala un príncipe, un virey, un jefe supremo, ó nos convierte en Algeria americana, ó deja de gobernadores de las provincias á los obispos, cuya importacion ha prometido Forey al venerable clero de Orizaba.

Estas reservas, esta incertidumbre, esta falta de plan, podemos decirlo altamente, importan un verdadero triunfo para México, del que debe enorgullecerse el pueblo mexicano, pues su constancia, su dignidad y heroismo han sido un cruel desengaño para el soberano que creyó que la conquista de México era una cosa tan sencilla como una revista en el campo de Marte.

Del trato nace el cariño; por esto el emperador se procura tiernas entrevistas con los otros soberanos; pero cuidado con sus apreciaciones personales, pues quien creyó en la grandeza y el prestigio de un Almonte, corre mucho riesgo de equivocarse.

El resto del discurso se refiere á los negocios interiores de Francia, y por lo mismo no es de grande interés para las otras naciones. Se pondera la libertad de discusion concedida á las Cámaras; se hace gala de permitirles revisar los presupuestos, todo lo que no importa un gran sacrificio, una vez que puede haber candidaturas ministeriales recomendadas y bien servidas por los prefectos. Se habla de la disminucion del ejército y de la marina, y del estado floreciente de la hacienda, lo cual no habrá impedido que se hayan solicitado ya créditos suplementarios y ex-

traordinarios, entre otras cosas para los gastos de la expedición de México, y mostrando un vivísimo interés por el restablecimiento de la paz en los Estados Unidos, se confiesa que el proyecto de mediación en este país, se ha estrellado ante la repulsa de las grandes potencias, lo que equivale á declarar que la preponderancia moral de la Francia no está muy floreciente ni en Londres, ni en San Petersburgo, y que las naciones, aleccionadas por una reciente experiencia, se guardan ya de entrar en convenciones y alianzas con el imperio francés.

El discurso termina con una expresiva indicación sobre la conveniencia de que sean reelectos los actuales diputados, pues son hombres que no pierden el tiempo en discutir, y que cuidan ante todo, de la estabilidad del gobierno. Esta indicación no será desoída por los prefectos, ni por la policía, ni por la prensa oficiosa, que son las ruedas de la máquina del libérrimo sistema electoral que hoy rige en Francia.

Poco, muy poco es lo que contiene el discurso de Napoleón acerca de México, y lo más notable consiste en todo lo que se omite, causando maravilla que por esta vez se hayan economizado los insultos al país semi-bárbaro, á la minoría opresiva y al puñado de hombres sin conciencia y sin escrúpulos. S. M. quiso ser conciso, y tal vez por esto no le quedó espacio ni siquiera para alabar el tino de Saligny, la actividad de Forey y la bella conducta de la *parte sana*. ¡Oh ingratitud de los grandes de la tierra!

Hay vaguedad, indecisión, incertidumbre, y sobre todo, miedo á la luz en este discurso-historia de los cinco años. No conocemos otra producción con pretensiones de histórica, hecha tan á golpe, tan á paso de carga, y en que haya saltos tan considerables. Parece que cuando hablan los soberanos como Napoleón III, lo hacen solo para ocultar ó disfrazar la verdad.

La cuestión mexicana en el Senado Español.—Discurso de O'Donnell.—Extravagante carta de Zuloaga.—El presupuesto español.—La cuestión mexicana en el Congreso.—Discurso de Mon.—La crisis ministerial.

Damos en seguida el texto del discurso con que O'Donnell, en la sesión del 29 de Diciembre, cerró la discusión del Senado sobre la cuestión mexicana. En él encontrarán nuestros lectores las más absurdas

apreciaciones y calumnias contra el Presidente de la República, que ya hemos desmentido. Nada tiene de extraño que O'Donnell incurra en tan groseros errores, cuando funda su modo de ver en una ridícula y extravagante carta de D. Félix Zuloaga, quien atribuye á Juárez el proyecto de exterminar á los blancos, y confiesa que el partido conservador desea la intervención extranjera. No nos equivocamos, pues, en suponer que todos los alardes de patriotismo que habia en el manifiesto del tibur de Tacubaya, eran hijos sólo del despecho de verse suplantado por Almonte.

Hé aquí el extracto oficial del discurso de O'Donnell:

«Señor Presidente del Consejo de Ministros: Los señores Senadores que han tomado parte en este debate, han concentrado todo su interés en la cuestión de México, hasta el punto de no haberse ocupado de las demás que encierra el proyecto de mensaje. No desconozco la gravedad de dicha cuestión, pero creo que se le han dado proporciones exageradas.

Comprendo que en los primeros momentos la tuviera al reembarque de nuestras tropas; pero, cuando han pasado ya ocho meses desde ese suceso, cuando por los documentos publicados se conocen todos sus antecedentes, cuando después se ha visto que nuestras relaciones con una gran potencia no han sufrido por su causa alteración alguna, ¿puede tener esa cuestión tanta importancia, aunque la tenga mucha que nos haga olvidar todas las demás de política, no sólo interior, sino exterior, de tal manera que no haya habido un sólo Senador que se haya acordado de que nuestro territorio ha sido invadido para cañonear en él un buque que se habia refugiado en nuestras costas? ¿Cómo no ha habido una voz que se alzara para preguntar sobre eso al gobierno? ¿Y las leyes administrativas, y las leyes políticas de que se habla en el proyecto de contestación al discurso de la corona? ¿No merecían también la pena de ser examinadas? ¿Solamente la cuestión de México ha de merecer la completa atención del Senado?

Pero ya que al gobierno no le es posible llevar la discusión en el terreno en que debiera haber girado, yo por mi parte habré de ocuparme primeramente de la cuestión general de nuestra política en América, y después de la cuestión de México.

La independencia de nuestras colonias era un hecho previsto desde que por el

malhadado pacto de familia nos unimos á Francia para combatir á la Inglaterra, y obligarla á reconocer la independencia de las suyas. La ocasión buscada por los mexicanos para emanciparse fué la que les presentó la circunstancia de nuestra guerra del año de ocho. Entonces comenzaron de un modo decidido los movimientos, hasta que la última batalla dada en Perú consumó el año 23 la completa separación de las colonias.

Considerando esto como un hecho ya irremediable, nuestros gobiernos debieron apresurarse á reconocer la independencia de nuestros hermanos; y si así se hubiera hecho, habríamos conseguido más influencia; pero por un mal entendido amor propio no se verificó el reconocimiento, desde los primeros instantes, continuando las cosas en el mismo estado hasta el advenimiento al trono de la augusta persona que hoy le ocupa, en cuya época tuvo lugar aquel. Entonces se reconocieron ya diferentes Repúblicas, y desde entonces debimos fijarnos para en adelante una línea de conducta en América.

Ahora bien: ¿cuál debía ser ésta? Conforme con el señor marqués de la Habana en esta parte, creo que ha debido ser la de no intervenir para nada en sus cuestiones interiores; exigir respeto á nuestra bandera é intereses, y, sin excluir la consideración debida á esos pueblos desgraciados, hacerles comprender que nuestra conducta era hija de la generosidad, no de la impotencia.

Se ha acusado aquí mucho á los gobiernos, porque no han procurado hacer respetar allí nuestro pabellón; pero aunque eso sea verdad, la justicia reclama decir asimismo que hasta ahora no hemos tenido los medios necesarios para ello, pues hasta hace pocos años ha yacido la marina española en la más completa postración, por efecto de nuestras desgracias y disensiones políticas.

En cuanto á la política de abstención, no ha sido siempre seguida por nuestros gobiernos, y eso ha producido grandes males para nosotros en América. Ya en una época no lejana hicieron varios emigrados mexicanos una cosa parecida á lo que han hecho en una nación vecina, y con ese motivo hubo proyectos de colocar un príncipe en el trono de México: después se trató de verificar lo mismo en otro Estado de América, y todo eso despertó en aquellos países la idea de que no habíamos renunciado á la conquista, aumen-

tándose así de rechazo el ódio que allí se nos tenia.

Por lo demás, conforme con la política del señor marqués de la Habana en la cuestión general de América, me he sorprendido al ver que su señoría ha sacado consecuencias diametralmente opuestas á los principios que su señoría mismo ha sentado; pero de esto me ocuparé más adelante, cuando llegue á la cuestión de México.

Señores: de la República mexicana hemos recibido constantemente agravios, hasta que después de grandes negociaciones se hizo el tratado de 1853 sobre el reconocimiento de los créditos que tenemos contra ese país; tratado que no llegó á cumplirse, pues el gobierno de la República lo anuló en seguida, habiendo habido necesidad de enviar á las aguas de Veracruz un plenipotenciario con cuatro buques de guerra para pedir la oportuna reparación.

El plenipotenciario no se atuvo á las instrucciones que se le habian dado; al contrario, hizo lo que no debía hacer, y puso al gobierno español en el caso de tener que desaprobár su conducta. En tal estado de cosas, vinieron después los asesinatos de varios españoles en Cuernavaca y San Dimas, creyendo entonces el gobierno que habia llegado el caso de obrar, por lo cual se tomaron al efecto las convenientes disposiciones militares. Inglaterra y Francia, sin embargo, ofrecieron sus buenos oficios; éstos se aceptaron, y los ministros españoles, de uno de los cuales formó parte el Sr. Bermúdez de Castro, no volvieron durante un año á ocuparse de la cuestión. Cuando nosotros fuimos llamados al poder, lo primero que hicimos fué ocuparnos de este asunto, enterándonos del estado en que se hallaba, merced á los buenos oficios aceptados; y el resultado, después de varias negociaciones, fué el tratado Mon-Almonte.

Con este motivo recuerdo haber dicho á un señor Senador, que el gobierno no habia tenido nada en cuenta el servicio que el Sr. Almonte prestó á España en aquella ocasión; pero yo diré á Su Señoría que Almonte retrasó cuanto pudo el firmar el tratado; que pidió diferentes veces instrucciones á su gobierno, y en fin, que procuró sacar las mejores condiciones posibles. (Risas.) Señores: voy á concluir, y cuando lo haga, veremos si lo que digo merece la risa del público. Creo que Almonte cumplió como buen mexicano, pero